



POLÍTICA AMBIENTAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Aris Mining Corporation (la "**Empresa**") está comprometida con la gestión responsable de su impacto potencial en el medio ambiente y las comunidades locales. En esta Política Ambiental y de Responsabilidad Social Corporativa (la "**Política**"), las referencias a la Empresa incluyen todas sus filiales y cualquier otra entidad bajo su control.

Los sistemas de gestión de la Empresa están diseñados para abordar los riesgos y, siempre que sea posible, contribuir positivamente a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible de las comunidades. Estos sistemas tienen como objetivo garantizar que la Empresa:

- Cumpla plenamente con las leyes y regulaciones aplicables en los países donde opera.
- Adopte un enfoque proactivo de gestión de riesgos para identificar y mitigar posibles impactos antes de que afecten al medio ambiente, estableciendo programas de supervisión para asegurar la eficacia de las medidas adoptadas.
- Fomente una cultura de prevención de daños al medio ambiente y a las personas, garantizando el cumplimiento o la superación de las normas internacionales pertinentes que guían sus sistemas y procesos.
- Establezca objetivos y metas, e informe periódicamente sobre los avances en su cumplimiento.
- Realice evaluaciones y auditorías de sus operaciones para garantizar la mejora continua de su desempeño; y
- Cumpla con las principales iniciativas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

2. MEDIO AMBIENTE

La Empresa se compromete a preservar la salud y viabilidad a largo plazo de los entornos naturales afectados por sus proyectos y operaciones. Para lograrlo, se compromete a:

- Cumplir plenamente con la legislación y los reglamentos ambientales aplicables en las zonas donde opera.
- Proteger y mitigar los impactos sobre la biodiversidad mediante la investigación, alianzas estratégicas y procesos de gestión del territorio.
- Fomentar y mantener una cultura de responsabilidad ambiental tanto en el lugar de trabajo como en las comunidades donde opera.
- Preparar y actualizar periódicamente planes de cierre que consideren los intereses de las comunidades anfitrionas.

- Transportar, almacenar y utilizar productos químicos y otros materiales peligrosos de manera responsable.
- Garantizar que sus empleados reporten, investiguen y remedien todos los incidentes ambientales, y estén capacitados para gestionar cualquier emergencia.
- Promover la reducción en el uso de materias primas, así como la reutilización y el reciclaje de residuos.
- Medir e informar sobre los avances en la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono y el consumo de agua.
- Mantener una comunicación transparente y un compromiso activo con sus partes interesadas, tanto internas como externas, en relación con su desempeño ambiental.
- Gestionar el uso de la energía y promover la eficiencia, identificando los principales consumidores de energía y buscando mejoras en eficiencia o fuentes alternativas, incluidas aquellas con bajas emisiones de carbono.
- Minimizar el consumo de agua y garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos que beneficie a los usuarios locales, así como monitorear y mitigar los impactos en la calidad del agua.
- Incentivar a sus proveedores y contratistas para que implementen sistemas eficaces de gestión ambiental.

3. COMPROMISO Y DESARROLLO COMUNITARIOS

La Empresa se compromete a establecer relaciones sólidas y mutuamente beneficiosas con las comunidades que la acogen. Para ello, se compromete a:

- Comunicarse regularmente con los miembros de la comunidad e implementar sistemas que permitan recibir y gestionar sus comentarios, con el fin de comprender mejor sus intereses y preocupaciones.
- Respetar las culturas, costumbres, intereses y derechos de las comunidades anfitrionas, incluidos los pueblos indígenas.
- Evitar el reasentamiento involuntario en la medida de lo posible y, cuando sea inevitable, gestionar sus impactos mediante procesos transparentes, justos y culturalmente apropiados, diseñados para restablecer y mejorar los medios de vida afectados.
- Colaborar con los gobiernos, representantes de las comunidades y otras organizaciones para fomentar oportunidades locales de desarrollo sostenible a largo plazo y mitigar los impactos de sus operaciones mineras.
- Ofrecer a las comunidades locales oportunidades y beneficios derivados de sus actividades mineras, incluyendo empleo, contratación, educación y otras formas de desarrollo comunitario.
- Respetar los derechos humanos de todas las partes interesadas con las que interactúa la Empresa.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN

La Empresa gestionará todas las políticas, normas y expectativas de desempeño establecidas en esta Política, llevará a cabo actividades de supervisión y apoyará la implementación local de los

compromisos asumidos. Asimismo, garantizará una amplia comunicación de esta Política dentro de la organización y con las partes interesadas, y será responsable de informar públicamente sobre su desempeño a través de sus divulgaciones y otros canales externos.

El Comité de Sostenibilidad del Consejo revisará el cumplimiento de esta Política por parte de la Empresa al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si es necesario, e informará de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Esta Política será revisada y actualizada periódicamente para reflejar los cambios en la legislación o la normativa que afecten su eficacia en la gestión del impacto potencial de la Empresa sobre el medio ambiente y las comunidades locales.

Aprobado por el Comité de Sostenibilidad: 10 de mayo de 2023, modificado el 29 de julio de 2026.